



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4560 /

PARRAL, Septiembre 30 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARIA MIRNA MORALES MORALES**, Profesional, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	04.10.2011	05.10.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales	Morales	Maria Mirna
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.479-8	11	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OMDEL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **2 días**

A contar del Martes 04 de Octubre hasta el Miércoles 05 Octubre 2011

Días pendientes: **15**



Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, Septiembre 2011.-